

MUNICIPIO DE AMAGA (ANT)
NIT 890.981.162
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA, DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL

De conformidad con la Constitución Política, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley.

Actualmente el municipio de Amaga está clasificado en categoría sexta de acuerdo con el artículo primero (1) de la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien representa el cargo ejecutivo en la jurisdicción y representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio.

NOTA 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y para la presentación de sus Estados Financieros, el municipio de Amaga, Aplica los procedimientos adoptados en el Manual de Políticas y la Resolución 533 de 2015 para las entidades de Gobierno.

El Municipio también aplica los métodos y prácticas contables adoptados por la entidad, a través del Comité de Sostenibilidad Contable. El registro de las transacciones y operaciones de orden económico, financiero, financiero social y ambiental se hace a nivel de documento fuente y son registrados siguiendo un orden en el proceso contable, hasta su revelación en los estados contables. El Municipio cumple con las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, procurando su custodia y guarda, los cuales están visibles y disponibles para los efectos del control interno y fiscal.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el municipio de Amaga ha adoptado en concordancia con lo anterior:

a. Periodo Contable

La entidad debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas sociales y ambientales y el patrimonio público bajo su control efectuando las operaciones contables de ajuste y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre. No obstante las autoridades competentes podrán solicitar estados contables intermedios, e informes y reportes contables.

b. Activos

Los activos son recursos controlados por el Municipio que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, una entidad debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una entidad puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha entidad no puede reconocer el activo así conserve la titularidad jurídica del mismo.

c. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente para el Municipio producto de sucesos

pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

La cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicio. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, el pago en efectivo; la transferencia o traslado de otros activos; la prestación de servicios; la sustitución de esa obligación por otra; y la prescripción de la obligación de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

d. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

e. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o

decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación. Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

f. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están

asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Reconocimiento

1. Reconocimiento de Activos

Se reconocerán como activos en el Municipio de Amaga, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

2. Reconocimiento de Pasivos

Se reconocerán como pasivos en el Municipio de Amaga, las obligaciones presentes que tenga la entidad, que hayan surgido de eventos pasados y que para liquidarlas, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

3. Reconocimiento de Ingresos

Se reconocerán como ingresos en el Municipio de Amaga, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

Cuando la entidad tenga ingresos por transacciones con contraprestación, estos se reconocerán sobre la base de una asociación directa con los cargos en los que se haya incurrido para la obtención de tales ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, el ingreso derivado de la venta de los bienes se reconocerá al mismo tiempo que los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas.

La aplicación del principio de Devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

4. Reconocimiento de gastos y costos

Se reconocerán como costos o gastos en el Municipio de Amaga, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si la entidad distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2019:

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9.075.321.360,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.075.321.360,00
111005	Cuenta corriente	4.136.950.020,00
111006	Cuenta de ahorro	4.938.371.340,00

2. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2019:

13	CUENTAS POR COBRAR	10.416.409.817,00
1305	VIGENCIA ACTUAL	4.199.868.785,00
130507	Impuesto predial unificado	1.964.009.410,00
130508	Impuesto de industria y comercio	2.003.407.113,00
130521	Impuesto de avisos, tableros y vallas	158.387.874,00
130562	Sobretasa bomberil	74.064.388,00
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.510.902.235,00
131102	Multas	2.598.458.810,00
131103	Intereses	2.912.443.425,00
1316	VENTA DE BIENES	78.369.320,00
131605	Construcciones	78.369.320,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.323.684.293,00
133702	Sistema general de regalías	1.795.346.518,00
133703	Sistema general de participaciones - participación para salud	268.530.198,00
133705	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	175.777.836,00
133706	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional	9.355.022,00
133707	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	7.115.143,00
133710	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento	67.559.576,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	53.552.438,00
138439	Arrendamiento operativo	53.552.438,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.749.967.254,00
138613	Impuestos por cobrar	-1.749.967.254,00

(1) Son los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades del municipio, estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación determinados en las disposiciones legales por potestad del estado y corresponden principalmente al valor cobrado por impuestos

de vigencias actuales y anteriores de predial unificado, industria y comercio, avisos tableros vallas y sobretasa bomberil.

Los derechos por vigencias actuales son generados en el momento en el cual se genera el hecho económico, impuesto predial trimestral, e industria y comercio, avisos y tableros mensuales.

- (2) Representa el valor de las multas y los intereses que se generan por infracciones de tránsito y transporte, y multas por infracciones al código nacional de convivencia.
- (3) El saldo detallado representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad como transferencia recibidas de la Nación, para financiar los servicios a su cargo como son la salud, educación, deporte, cultura, alimentación escolar entre otros:

3. Propiedades, planta y equipo y Bienes de Beneficio y Uso Público.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	28.462.751.716,00
1605	TERRENOS	11.997.298.550,00
160501	Urbanos	11.811.938.250,00
160502	Rurales	39.640.000,00
160503	Terrenos con destinación ambiental	145.720.300,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.826.308.624,00
161501	Edificaciones	577.391.887,00
161504	Plantas, ductos y túneles	1.830.243.060,00
161505	Redes, líneas y cables	19.851.134,00
161590	Otras construcciones en curso	398.822.543,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.692.252,00
163501	Maquinaria y equipo	2.353.121,00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.212.760,00
163504	Equipos de comunicación y computación	8.126.371,00
1640	EDIFICACIONES	16.898.029.300,00
164001	Edificios y casas	4.061.477.300,00
164006	Mataderos	2.089.824.100,00
164009	Colegios y escuelas	9.966.699.900,00
164012	Hoteles, hostales y paradores	234.317.400,00
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	545.710.600,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	24.000.000,00
164502	Plantas de tratamiento	24.000.000,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	691.868.063,00
165504	Maquinaria industrial	42.172.615,00
165505	Equipo de música	157.611.053,00
165506	Equipo de recreación y deporte	182.230.083,00
165509	Equipo de enseñanza	85.251.470,00
165511	Herramientas y accesorios	37.416.064,00
165522	Equipo de ayuda audiovisual	187.186.778,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	15.628.719,00
166002	Equipo de laboratorio	14.715.719,00
166009	Equipo de servicio ambulatorio	913.000,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	93.139.128,00
166501	Muebles y enseres	84.762.628,00
166502	Equipo y máquina de oficina	8.376.500,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	805.169.516,00
167001	Equipo de comunicación	28.865.512,00
167002	Equipo de computación	776.304.004,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	453.410.739,00
167502	Terrestre	453.410.739,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	175.303.000,00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	175.303.000,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-5.532.096.175,00
168501	Edificaciones	-4.059.575.984,00
168502	Plantas, ductos y túneles	-1.599.999,00
168504	Maquinaria y equipo	-352.950.798,00
168505	Equipo médico y científico	-6.251.484,00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-46.569.572,00
168507	Equipos de comunicación y computación	-644.134.839,00
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-350.892.351,00
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-70.121.148,00

17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	70.525.983.396,00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.249.341.340,00
170501	Red carretera	9.782.483.443,00
170504	Plazas públicas	1.466.857.897,00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	67.899.550.000,00
171001	Red carretera	65.362.400.000,00
171004	Plazas públicas	2.537.150.000,00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	71.300.000,00
171501	Monumentos	71.300.000,00
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-8.694.207.944,00
178501	Red carretera	-8.336.889.072,00
178504	Plazas públicas	-357.318.872,00

Las propiedades, planta y equipo están conciliadas con la información dispuesta en el Almacén y los avalúos correspondientes a Las edificaciones

4. Préstamos por pagar

El siguiente es el detalle de los préstamos por pagar al 31 de Diciembre de 2019:

23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-4.730.753.299,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-4.730.753.299,00
231401	Préstamos banca comercial	-95.321.510,00
231403	Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional	-4.635.431.789,00

Representa los valores adeudados por el municipio al Instituto para el desarrollo de Antioquia – IDEA y Bancolombia.

Su medición contable inicial es al valor recibido y posteriormente son medidas al costo amortizado el cual corresponde al valor inicial más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses; el costo efectivo es calculado mensualmente multiplicando el costo amortizado por la tasa de interés efectiva.

La medición posterior debe realizarse al cierre de cada vigencia fiscal.

5. Cuentas por pagar

Comprenden las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros,

originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Su medición contable inicial y posterior es al costo, el cual corresponde al valor de la transacción.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2019:

2.4	CUENTAS POR PAGAR	490.989.271
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	158.033.782
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	158.033.782
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	44.158.362
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	12.579.056
2.4.07.19	RECAUDOS DEL PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	30.458.287
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.121.019
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	32.466.005
2.4.30.12	SERVICIO DE ACUEDUCTO	9.894.035
2.4.30.13	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	10.854.495
2.4.30.14	SERVICIO DE ASEO	11.717.475
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	71.355.597
2.4.36.03	HONORARIOS	4.714.995
2.4.36.05	SERVICIOS	3.413.896
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	952.252
2.4.36.08	COMPRAS	8.064.837
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	556.000
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	3.148.645
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	50.504.972
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	36.409.001
2.4.40.35	ESTAMPILLAS	36.409.001
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	148.566.524
2.4.90.55	SERVICIOS	148.566.524

- (1) Representa el valor de las obligaciones por bienes y servicios asociados a los Proyectos de Inversión que son adquiridos para el correcto funcionamiento y ejecución de estos.
- (2) Corresponden a la retención en la fuente a título del impuesto de renta, aplicada a los pagos por la adquisición de bienes y servicios que se realizaron en la vigencia.
- (3) Los valores de cuentas por pagar por impuestos, corresponden a los recursos por transferir de la Estampilla Pro hospital a la gobernación de Antioquia.

6. Beneficios a los empleados

Comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al 31 de Diciembre de 2019:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-11.617.297.334,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-205.593.643,00
251102	Cesantías	-87.044.571,00
251104	Vacaciones	-55.569.874,00
251105	Prima de vacaciones	-55.569.874,00
251109	Bonificaciones	-7.409.324,00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-82.741.871,00
251204	Cesantías retroactivas	-82.741.871,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-11.328.961.820,00
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	-11.328.961.820,00

(1) Representa el valor de las obligaciones laborales por pagar causadas a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, que serán pagadas dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable.

(2) El saldo en libros de los beneficios posemplejo por pensiones está ajustado de acuerdo con la certificación emitida por el ministerio de hacienda y crédito público, este se compone del cálculo actuarial por pensiones actuales y por cuotas partes de pensiones.

JAIME SUESCUN DIAZ
Contador Público
Mat. 26.275 T